

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO
IV CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.-**

En la ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento sito en Plaza de Cervantes nº 12, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Manuel Lafront Poveda, la Vicepresidencia de Dña. Rosa Alicia Gorgues Pinet y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

GRUPOS POLÍTICOS:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dña. Bienvenida Muñoz Alcojor
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. José María Albújar González
PARTIDO POPULAR
D. Francisco Javier Villalvilla Pérez
VOX
D. José Berenguer Dopico
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA
D. Félix Garrido Villamil

CONSEJOS DE BARRIO

CONSEJO DE BARRIO Nº 10
Dña. Cristina Vera Martínez

COLECTIVOS Y ENTIDADES CIUDADANAS

A.VV. COLONIA MILITAR PRIMO DE RIVERA
D. José Samper García
A.VV. EL ENSANCHE
D. José María Palacios Lomas
A.VV. ESPARTALES NORTE
Dña. Ana María Gómez Martínez
A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA
Dña. Concepción Leal Ramos
AMPA GREDOS SAN DIEGO DE ALCALÁ
D. Juan Antonio Nacarino Peña
AMPA ROSALÍA DE CASTRO ESPARTALES
Dña. Natalia Díaz-Cardiel Pellitero
ESPARTALES UNIDOS
D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda



Asiste D. Juan Ignacio Escobar Martínez como Secretario del Pleno y Dña. Cristina Nuño como secretaria de actas.

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y, a continuación, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta del Acta de la Sesión Plenaria Constitutiva celebrada el día 3 de diciembre de 2019.

Se comenta que, por error, tanto en el listado de asistentes como en la tabla que refleja la composición de la Junta Municipal, no figuran los datos de varios vocales.

Subsanadas las deficiencias detectadas, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Constitutiva celebrada el día 3 de diciembre de 2019.

PUNTO DOS: ACEPTACIÓN DEL CARGO DE LOS NUEVOS VOCALES MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL.

Se procede a dar cuenta de los vocales cuyo nombramiento fue aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha posterior a la celebración de la Sesión Constitutiva, siendo los siguientes:

- Dña. Cristina Vera Martínez: Portavoz del Consejo de Barrio nº 10.
- D. Julián Cubilla Bolívar: Vocal titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. Miguel Ángel Doñoro Peñaranda: Vocal titular del Colectivo Vecinal Espartales Unidos en representación de las plataformas y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo de Entidades Ciudadanas.
- D. José M^a Cristóbal Martínez: Vocal suplente Grupo Municipal VOX.

Estando presentes todos ellos, proceden a la aceptación del cargo de Vocal excepto en el caso de D. Julián Cubilla que, al concurrir su condición de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ya realizó la toma de posesión del cargo.



PUNTO TRES: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

El Sr. Presidente da cuenta al Pleno de las 276 Resoluciones dictadas en el periodo comprendido entre los días 1 de febrero de 2019 y 22 de marzo de 2021, según el siguiente desglose:

PERIODO DEL 01-02-2019 AL 23-12-2019:

Desde Resolución nº 001/2019 hasta Resolución nº 153/2019

Total resoluciones en este periodo: 153

PERIODO DEL 16-01-2020 AL 19-11-2020:

Desde Resolución nº 001/2020 hasta Resolución nº 085/2020

Total resoluciones en este periodo: 85

PERIODO DEL 23-11-2020 (Libro Resoluciones Electrónico Único) AL 22-03-2021:

Resoluciones números: 384, 391, 402, 407, 483 a 485, 495 a 499, 513, 532, 542, 543, 545, 552, 555, 614, 615, 831, 832, 862, 863, 926 a 928, 934, 936, 937, 951, 952, 954, 955, 958, 959 y 1282

Total resoluciones en este periodo: 38

PUNTO CUATRO: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL CONSEJO DE BARRIO Nº 10 RELATIVA A LA MEJORA ECOLÓGICA DEL ARROYO CAMARMILLA A SU PASO POR ESPARTALES.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la portavoz del Consejo de Barrio nº 10 relativa a la mejora ecológica del arroyo Camarmilla a su paso por Espartales, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El arroyo Camarmilla es uno de los principales afluentes del río Henares. En Alcalá de Henares pasa, entre otras zonas, por el barrio de Espartales, encontrándose ubicado dentro del "Gran parque de Espartales". Por lo que es un arroyo urbano y como tal es al Ayuntamiento a quien le corresponde su limpieza y conservación, a tenor de lo establecido en el artículo 28.4 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Solicitamos que el Ayuntamiento asuma sus obligaciones y proceda a realizar una recogida de los residuos sólidos (neumáticos, colchones, cables, tapas de alcantarillado, botellas de plástico, carros del



supermercado,...) arrojados al citado arroyo y ponga en marcha un servicio de limpieza y mantenimiento de su cauce y ribera durante todo el año.

La limpieza que se solicita es de residuos de origen humano, la vegetación autóctona debe ser respetada. Entendiendo la misma como el conjunto de especies características de la zona que crecen de manera espontánea: hierbas anuales o perennes, arbustos y árboles.

Así mismo, que proceda a solventar los vertidos de aguas residuales y fecales que se producen al Camarmilla desde el aliviadero de Espartales y desde el resto de aliviaderos que tiene el arroyo en la ciudad. Éstos ocasionan un gran daño medioambiental, dañando las aguas del arroyo y, por tanto, su flora y fauna. Para ello, proponemos como solución que se realice un redimensionamiento y un desdoblamiento de los colectores existentes.

Por todo lo anterior el Consejo de Barrio 10 presenta la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Solicitar la limpieza y conservación del arroyo Camarmilla.
- Adoptar las medidas oportunas para evitar los vertidos que se están produciendo desde los aliviaderos al citado arroyo.”

Dña. Cristina Vera, portavoz del Consejo de Barrio nº 10 procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras un turno de intervención de los vocales, la Sra. Muñoz, vocal de PSOE, da lectura al informe técnico, de fecha 15 de marzo de 2021, que ha facilitado la Concejalía de Medio Ambiente con respecto a las actuaciones acometidas en el arroyo Camarmilla a su paso por el tramo urbano de Alcalá de Henares, que dice como sigue:

“En relación al asunto de referencia, desde estos Servicios Técnicos Municipales se pone de manifiesto que ya han sido iniciados los trabajos y trámites necesarios para la mejora del entorno del arroyo Camarmilla y de sus infraestructuras hidráulicas.

A este respecto, se están acometiendo trabajos tanto respecto a la situación de los colectores y aliviaderos, en coordinación con la Concejalía de Infraestructuras, así como en los márgenes y cauces del arroyo.

En cuanto a las actuaciones en colectores y aliviaderos, en el mes de febrero del presente año se tuvo la primera reunión del grupo de trabajo, coordinado por las Concejalías de Medio Ambiente e Infraestructuras del Ayuntamiento con el Canal de Isabel II, que es la responsable del mantenimiento de los aliviaderos del margen derecho aguas abajo del arroyo. Respecto a los aliviaderos del margen



izquierdo, es el Ayuntamiento el encargado de su mantenimiento a través de la adjudicataria del Servicio Municipal de Aguas y Saneamiento.

A través de este grupo de trabajo se pretende reforzar la vigilancia y optimizar el mantenimiento de esta red de aliviaderos con el objetivo de mejorar, desde el punto de vista ambiental, el entorno del arroyo logrando una gestión natural del mismo, así como integrarlo como segunda red fluvial en la Ciudad, tras el río Henares.

Se ha logrado, primeramente, con este grupo de trabajo, comprometer al Canal de Isabel II en una vigilancia y limpieza integral de los aliviaderos del margen derecho, en los que, aunque ya vienen actuando semestralmente, que también lo hagan antes de que pasen dos semanas de que se produzcan alivios en la red (principalmente por episodios de fuertes lluvias o tormentas). Además, han facilitado un teléfono de atención para avisar ante cualquier presencia de sólidos cercanos a dichos aliviaderos. A esto se une que, a propuesta del Ayuntamiento, van a realizar un estudio para instalar mecanismos hidráulicos en dichos aliviaderos a lo largo del mes de abril.

En la semana del 8-12 de marzo del presente año, la empresa adjudicataria Aguas de Alcalá ha procedido a realizar trabajos de limpieza en todos los aliviaderos incluidos en su mantenimiento, con especial incidencia en el que se encuentra ubicado en la zona sur del Gran Parque de los Espartales. En el que se han retirado los restos sólidos a la salida de éste así como los acumulados en el área del arroyo cercana al aliviadero. Unida a esta actuación, se va a proceder a vallarlo perimetralmente y a instalar un tamiz de sólidos que eviten, en la medida de lo posible, el vertido de éstos al arroyo. Aguas de Alcalá está realizando los cálculos hidráulicos necesarios para estudiar la viabilidad de elevar el labio de hormigón del aliviadero con el objetivo de reducir el volumen de sólido que saldría a la plataforma de desagüe del aliviadero y por ende al arroyo.

En una de las visitas de inspección del entorno del arroyo se detectó en la trasera del CEIP Pablo Neruda una incidencia en ese punto de la red, y actualmente la empresa adjudicataria del Servicio Municipal de Aguas y Saneamiento está trabajando en su subsanación, se ha procedido a realizar un análisis químico del agua en ese punto, por parte de una empresa externa certificada por la ENAC. Los resultados de los análisis de fecha 22 de febrero del presente año, han dado como resultado que los parámetros de dicho agua cumplen sobradamente los márgenes de seguridad incluidos en el RD 509/1996, por lo tanto le son aplicables las normas de tratamiento de aguas residuales urbanas, descartando así que se esté ante un caso de aguas contaminadas.

Por otra parte, respecto a las actuaciones en los márgenes y cauce del Arroyo Camarmilla, a través del Programa de Inserción Laboral, se han

Página 5 de 26

Octavio Paz 15 28806 Alcalá de Henares- Tlf: 91 830 55 75 Ext 4060/4061/4062/4073/4070- email: jmdiv@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de verificación numérico en el lateral



Página 5 de 26

En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo

iniciado los trabajos de limpieza y mantenimiento de márgenes y cauce del arroyo con una cuadrilla de 8 operarios

Debido a la alta presión urbanística y de uso se ha empezado a actuar en la zona de VIASA, para posteriormente seguir con los trabajos en la zona de Espartales, y para finalizar en el área de Avenida de Madrid.

Las labores que se están realizando son de eliminación de basura y sólidos depositados tanto en los márgenes como en el cauce.

En los márgenes, respecto a la vegetación ribereña, se va a respetar la existente sólo actuando en la retirada de restos de árboles y ramas caídas, ya que esta vegetación ayuda a la conservación de la biodiversidad además de ayudar en la infiltración del agua y reducir las escorrentías.

Además de esta actuación intensiva se realizará periódicamente la inspección y limpieza de restos, especialmente tras periodos intensos de lluvias y tormentas.

Por último, con el objetivo de integrar el espacio del Arroyo Camarmilla como segundo corredor fluvial de la Ciudad, se ha aprobado en Junta de Gobierno Local del 12 de marzo del presente año, informe de necesidad para la redacción de proyecto de renaturalización de este espacio en su tramo urbano.

Respecto a todas estas cuestiones, desde la Concejalía de Medio Ambiente se han mantenido reuniones y visitas in situ con distintos representantes de asociaciones para la defensa del Arroyo Camarmilla, a fin de darles a conocer el trabajo que se está realizando a nivel municipal en esta materia.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.”

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR por unanimidad** de los vocales presentes la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Medio Ambiente y de Infraestructuras para su estudio y toma en consideración.

PUNTO CINCO: PROPUESTA DE LA PORTAVOZ DEL CONSEJO DE BARRIO Nº 10 RELATIVA A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN ESPARTALES.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta presentada por la portavoz del Consejo de Barrio nº 10, Dña. Cristina Vera Martínez, relativa a la mejora de la convivencia en Espartales, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Las vecinas y vecinos de las viviendas públicas del barrio de Espartales vienen sufriendo a lo largo de estos años unos inconvenientes derivados de situaciones del vandalismo, habitabilidad y enganches ilegales y otras situaciones de problemáticas sociales. Todo ello hace que la convivencia y la tranquilidad en la zona se desestabilice por momentos, creando estados de ansiedad e inquietud en las vecinas y vecinos que viven en estas comunidades. Los servicios sociales, tanto de la Comunidad de Madrid como del ayuntamiento, vienen trabajando en la zona y, aun así, ocurren altercados, robos, etc.

Por estos motivos el Consejo de Barrio presenta la siguiente propuesta de ACUERDO:

- Pedimos que el ayuntamiento ponga las medidas necesarias para que no haya viviendas vacías y tapiadas. Con la cantidad de gente que necesita un alquiler social, no entendemos que haya viviendas tapiadas desde hace años. Urge que si un inquilino del ayuntamiento, de la EMV o de AVS / IVIMA se va, rápidamente sea reemplazado por un nuevo inquilino, en lugar de tapiar el piso como hacen ahora.
- Pedimos que los servicios sociales, tanto municipales como de AVS / IVIMA, actúen con mayor eficacia y tengan mayor comunicación con las plataformas vecinales.
- Pedimos al ayuntamiento mayor vigilancia y una actuación más eficaz contra las actuaciones incívicas o ilegales.”

Dña. Cristina Vera, portavoz del Consejo de Barrio nº 10 procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda de modificación del Grupo Socialista a la Propuesta presentada, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 5 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del primer punto del texto propuesto, quedando de la siguiente manera.

ACUERDO

1.-Instamos al Ayuntamiento que con la nueva ordenanza aprobada en



Comisión se agilice las adjudicaciones de las viviendas municipales a los nuevos inquilinos.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid propietaria de la mayoría de las viviendas sociales de Espartales, para que se agilicen las adjudicaciones a los nuevos inquilinos.

3.- Pedimos a los servicios sociales, tanto municipales como AVS/IVIMA, activen con mayor eficacia y tengan mayor comunicación con las plataformas vecinales.

4.- Pedimos al Ayuntamiento mayor vigilancia y una actuación más eficaz contra las actuaciones incívicas o ilegales.”

Tras la intervención de los vocales, se somete a votación, en primer lugar, la **Enmienda de modificación del Grupo Socialista**, con el siguiente resultado: todos los votos de los presentes a favor excepto la abstención del vocal de Espartales Unidos, quedando por tanto **APROBADA** dicha enmienda.

A continuación, se somete a votación la **Propuesta de la portavoz del Consejo de Barrio nº 10 relativa a la mejora de la convivencia en Espartales**, con el siguiente resultado: todos los votos de los presentes a favor excepto dos abstenciones del Grupo Vox y de uno de los vocales representantes de AMPAS, Juan Antonio Nacarino Peña; quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita incluyendo en ella la modificación que se especifica en la enmienda expuesta previamente y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Vivienda para que, a su vez, inste a la Comunidad de Madrid en el marco de sus competencias, y se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO SEIS: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA A.VV. ESPARTALES NORTE RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE UN MERCADILLO AMBULANTE SEMANAL PARA EL DISTRITO IV.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la vocal de la Asociación de Vecinos Espartales Norte relativa a la promoción de un mercadillo ambulante semanal para el distrito IV, que dice como sigue:

“D^a Ana María Gómez Martínez, vocal de la Junta Municipal Distrito IV, designada a propuesta de la AA.VV Espartales Norte del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente



MOCIÓN

Desde hace años, el barrio viene adoleciendo de la falta de espacios comerciales especialmente para el producto fresco, puesto que no hay ninguna frutería / verdulería al norte de la A2

Por otro lado debemos tener en cuenta la gran demanda que hay por parte tanto de vecinos como de comercios de la zona que incluso llegaron a realizar una petición formal para que éste se llevara a cabo. Y por último, pensamos que sería bueno fomentar un espacio de encuentro en el barrio, no sólo pensando en el intercambio comercial, sino para fomentar puntos de reunión, movilidad en las calles, y por lo tanto conseguir un barrio más vivo, ayudando incluso a revitalizar los pequeños comercios abiertos.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el/la siguiente

ACUERDO / PROPUESTA

Que desde esta Junta de Distrito, se inste a la corporación municipal, y especialmente a la Concejalía de Consumo a que se pongan en marcha las partidas presupuestarias y órdenes municipales necesarias para la apertura, en el mínimo plazo posible, de un mercadillo ambulante semanal en el barrio de Espartales, prestando especial consideración a su apertura en sábado o domingo, atendiendo a las características poblacionales del distrito.”

Dña. Ana M^a Gómez, vocal de la A.VV. Espartales Norte procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día n^o 6 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente

ACUERDO

1.- Instar a la Corporación Municipal para la realización de un estudio detallado de las características sociales y comerciales del Distrito, orientado a la posible necesidad de realizar un plan especial



de apoyo al comercio del mismo, pilotado desde la Concejalía de Comercio incluyendo en este estudio la idoneidad de la puesta en marcha de un espacio de actividad comercial temporal al aire libre.”

Tras amplio debate, se somete a votación la **Propuesta de la vocal representante de la A.VV. Espartales Norte relativa a la promoción de un mercadillo ambulante semanal para el distrito IV**, con el siguiente resultado: 11 votos a favor de los vocales representantes de Consejo de Barrio nº 10, A.VV. Espartales Norte, A.VV. Tomás de Villanueva, A.VV. Colonia Militar Primo de Rivera, A.VV. El Ensanche, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (Sra. Díaz-Cardiel), Colectivo Espartales Unidos, Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida, Grupo Vox, Grupo Popular y Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, y 4 votos en contra de Presidente, Vicepresidenta, Grupo Socialista y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (Sr. Nacarino); quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta y, en consecuencia, **DECAYENDO** la enmienda a la totalidad presentada.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Comercio para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO SIETE: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA A.VV. TOMÁS DE VILLANUEVA RELATIVA A LA MEJORA DEL ESTADO DE LAS ACERAS DEL BARRIO DE ESPARTALES.

- El Secretario del Pleno propone a los vocales que se traten conjuntamente los puntos 7, 14 y 12 del Orden del Día por la similitud que presentan los temas planteados.
- Los miembros del Pleno muestran su conformidad.
- Se procede al desarrollo de los tres puntos del Orden del Día de forma correlativa.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la vocal de la Asociación de Vecinos Tomás de Villanueva relativa a la mejora del estado de las aceras del barrio de Espartales, que dice como sigue:

“MOCIÓN:



Informamos a esta Junta Municipal de Distrito que en general las aceras del barrio de Espartales están en mal estado, levantándose adoquines, falta de adoquines, alcorques tapados con adoquines y hundidos.

Adjuntamos fotos de las calles Av. Gustavo Adolfo Bécquer con C/ José María Pemán y C/José María Pemán con C/Leopoldo Alas Clarín.

Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes en esta materia a que realicen las actuaciones oportunas para mejorar su estado.”

Dña. Concepción Leal, vocal de la A.VV. Tomás de Villanueva procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda de modificación del Grupo Socialista a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 7 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del segundo punto y eliminación del punto tercero del texto propuesto, quedando de la siguiente manera.

ACUERDO

1.- Instar a la Corporación Municipal para que realicen las actuaciones oportunas para mejorar el estado de las aceras de las calles Av. Gustavo Adolfo Bécquer con C/ José María Pemán y C/ José María Pemán con C/Leopoldo Alas Clarín y a todas aquellas calles del distrito que hayan tenido un deterioro importante y que generen mayor riesgo para los y las viandantes, así como aquellas otras vías que tengan una gran densidad de tránsito peatonal.”

Tras amplio debate, se somete a votación, en primer lugar, la Enmienda de modificación del Grupo Socialista, con el siguiente resultado: 13 votos de los presentes a favor, 1 voto en contra de vocal de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Sr. Nacarino), y 1 abstención del vocal de Grupo Vox; quedando por tanto **APROBADA** dicha enmienda.

A continuación, se somete a votación la Propuesta presentada por la vocal representante de la A.VV. Tomás de Villanueva, relativa a la mejora del estado de las aceras del barrio de Espartales, con el



siguiente resultado: 15 votos a favor, quedando por tanto **APROBADA** por unanimidad dicha propuesta.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita incluyendo en ella la modificación que se especifica en la enmienda expuesta previamente y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO CATORCE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA RELATIVA A REPARACIÓN DE ACERAS EN MIGUEL DE UNAMUNO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del grupo municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a reparación de aceras en Miguel de Unamuno, que dice como sigue:

“D. Julián Cubilla Bolívar, vocal de la Junta Municipal Distrito IV, designado a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV para su debate la siguiente

PROPOSICIÓN

Gran parte de las aceras de nuestra ciudad están levantadas, bien por el deterioro de los años o por, principalmente, las raíces de los árboles. En nuestro distrito se ha ido recuperando el acerado en algunas calles y avenidas de mucho tránsito peatonal, evitando así accidentes en la vía pública por este motivo.

Actualmente existe un Plan General de asfaltado y acerado para Alcalá de Henares, siendo muchas las zonas de nuestra ciudad que han tenido un lavado de cara importante, pero parece que la zona del Ensanche, o no está incluida o está tardando bastante en llegar a nuestro barrio.

En 2017, Ciudadanos trajo a este pleno, la misma propuesta que le traemos hoy, entendemos, que después de 4 años, su realización pueda seguir pendiente por dos motivos, o falta de voluntad política o falta de presupuesto para hacerlo, por lo que creemos que ahora si es el momento de abordar estas reparaciones, ya que consideramos que la voluntad política existe y partidas presupuestarias para hacerlo también.

Son momentos difíciles, donde poco o nada se puede hacer por las restricciones a las que nos obliga la pandemia, tener un acerado en



perfectas condiciones, aliviaría en gran medida, realizar algo que por ahora no tenemos prohibido, pasear seguros.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, el/la siguiente

ACUERDO / PROPUESTA

Instar a las concejalías correspondientes a que incluyan la Avenida Miguel de Unamuno y aledañas en el Plan general de asfaltado y acerado de Alcalá de Henares para su posterior reparación.”

D. José M^a Albújar González, vocal suplente del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía procede a la lectura y desarrollo de la proposición anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda de modificación del Grupo Socialista a la propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda de modificación a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 14 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificación del primer punto del texto propuesto, quedando de la siguiente manera.

ACUERDO

1.- Instar a las Concejalías correspondientes a que incluyan la Avenida Miguel de Unamuno y a todas aquellas calles del distrito que hayan tenido un deterioro importante y que generen mayor riesgo para los viandantes, así como aquellas otras vías que tengan una gran densidad de tránsito peatonal en el Plan General de asfaltado y acerado de Alcalá de Henares para su posterior reparación.”

Tras amplio debate, se somete a votación, en primer lugar, la Enmienda de modificación del Grupo Socialista, con el siguiente resultado: 13 votos a favor y 2 votos en contra del Grupo Vox y del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; quedando por tanto **APROBADA** dicha enmienda.

A continuación, se somete a votación la Propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía relativa a reparación de aceras en Miguel de Unamuno,



con el siguiente resultado: 14 votos a favor y 1 abstención del Grupo Vox, quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de las votaciones indicadas, la propuesta anteriormente transcrita incluyendo en ella la modificación que se especifica en la enmienda expuesta previamente y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO DOCE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DE ACERAS Y MOBILIARIO URBANO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del grupo municipal VOX relativa a la restauración de aceras y mobiliario urbano, que dice como sigue:

“Don. José Berenguer Dopico, Portavoz Vocal de la Junta Municipal del Distrito IV designada a propuesta del Grupo Municipal VOX del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente,

PROPUESTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mantenimiento del buen estado de las aceras y mobiliario urbano (bancos, papeleras, etc.) debe ser realizado de manera constante, con la adecuada dedicación de recursos humanos y materiales

Es notable, sobre todo en algunos barrios del distrito que se detallarán más adelante, el deficiente mantenimiento y el abandono durante años, en algunos casos más de 10 años, de las aceras y mobiliario urbano.

El deterioro de las aceras y alcorques está causado, en la mayoría de los casos, por el crecimiento de las raíces de los árboles, que levantan el suelo produciendo desniveles inaceptables, quedan elementos sueltos (baldosas, bordillos) y se forman baches, que dificultan el tránsito por las mismas. En temporada de lluvias, estas deficiencias agravan aún más la situación por la formación de charcos.

Debido a lo anterior, son notables las quejas de los vecinos, ya que el mal estado de las aceras les obliga en muchos casos a transitar por la calzada. Así, personas de avanzada edad, personas con cochecitos de niño, etc. están especialmente sujetas a la posibilidad de accidentes de toda índole, transiten bien por la acera, o bien por la calzada.



Por otra parte, es también importante el deterioro del mobiliario urbano, esencialmente los bancos, que están rotos, manchados y muy deteriorados. A lo anterior hay que añadir la ausencia de papeleras, que con el tiempo han ido desapareciendo y no se han repuesto, lo que contribuye también al aumento de la suciedad en las calles.

Como se ha mencionado, estas deficiencias son más notables en unos barrios que en otros, siendo los casos más graves los de Ciudad 10 y Espartales Norte. El caso más destacable es el de Ciudad 10, en las calles:

Josep Pla

Juan Ramón Jiménez

Lugares donde se han tomado las fotografías que se adjuntan

Es por ello que elevamos al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente:

ACUERDO

1.- Solicitar a la Concejalía correspondiente realizar un detallado inventario de las deficiencias en las calles del distrito IV, determinando su gravedad, y manteniéndolo actualizado. Este inventario deberá servir de guía en el orden de actuación, para evitar en la mayor medida los accidentes, y las posibles reclamaciones y quejas de los vecinos.

2.- Acometer, mediante brigadas dedicadas, la reparación y mantenimiento de las calles del distrito IV siguiendo la prioridad del inventario. Que dicha actividad sea mantenida en el tiempo y que su eficacia sea controlada, y para ello, deben dedicarse los recursos materiales y humanos necesarios.”

D. José Berenguer, vocal representante del grupo municipal Vox procede a la lectura y desarrollo de la propuesta anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día n^o 12 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución, del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente

ACUERDO



1.-Realizar un estudio de las calles del Distrito IV que hayan tenido un deterioro importante y que generen mayor riesgo para los y las viandantes, así como aquellas otras vías que tengan una gran densidad de tránsito peatonal.”

Tras amplio debate, se somete a votación la **Propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Vox relativa a la restauración de aceras y mobiliario urbano**, con el siguiente resultado: 8 votos a favor de los vocales representantes de A.VV. El Ensanche (1), A.VV. Tomás de Villanueva (1), A.VV. Colonia Militar Primo de Rivera (1), Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (2), Grupo Vox (1), Grupo Popular (1) y Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (1), y 7 votos en contra de Consejo de Barrio nº 10 (1), A.VV. Espartales Norte (1), Colectivo Espartales Unidos (1), Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida (1), Grupo Socialista (1), Presidente y Vicepresidenta; quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta y, en consecuencia, **DECAYENDO** la enmienda a la totalidad presentada.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de la votación indicada, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO OCHO: PROPUESTA DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS RELATIVA A LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS FUERA DE HORARIO ESCOLAR COMO ESPACIOS SEGUROS DE JUEGO Y OCIO INFANTIL Y JUVENIL.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta de la vocal de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos relativa a la apertura de centros educativos fuera de horario escolar como espacios seguros de juego y ocio infantil y juvenil, que dice como sigue:

“DÑA. NATALIA DÍAZ-CARDIEL PELLITERO, COMO REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DEL DISTRITO IV FORMULA AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL IV, A PETICIÓN E INICIATIVA CONJUNTA DE LAS AMPAS DEL COLEGIO PÚBLICO ESPARTALES Y DEL INSTITUTO LÁZARO CARRETER, PROPUESTA RELATIVA A LA APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS FUERA DE HORARIO ESCOLAR COMO



ESPACIOS SEGUROS DE JUEGO Y OCIO INFANTIL Y JUVENIL.

Los barrios de Espartales cuentan con la población infantil y juvenil más alta, por mucho, de toda la ciudad, con tendencia a seguir creciendo, sin embargo esto no garantiza el acceso a los distintos recursos, programas o actividades municipales. Ocio gratuito y público donde nuestras hijas e hijos puedan completar su educación.

Esto supone un perjuicio con respecto a vivir en otros barrios, incluso del mismo distrito. La situación geográfica lo convierte en una zona aislada por importantes barreras urbanísticas, Nacional II, carretera de Camarma y carretera de Meco, lo que provoca limitaciones, pudiendo dar lugar a ciertas desigualdades sociales.

Con la situación sanitaria ocasionada por el covid19 que seguimos sufriendo, creemos conveniente fomentar actividades al aire libre, en entornos seguros y paliar las posibles consecuencias que pueda causar el aislamiento sufrido y continuado de nuestros hijos e hijas. Promover actividades respetando las pautas de seguridad necesarias, actividades físicas que no impliquen contacto, ofrecer espacios de aprendizaje de nuevos hábitos y prácticas lúdicas adaptadas al mantenimiento de las distancias físicas y favorecer el juego respetuoso con el medio ambiente, el uso de los espacios escolares y el cuidado de las personas.

Todo esto amparado en el III Plan Municipal de Salud Pública de Alcalá de Henares, cumpliendo los objetivos Generales 3, 5 y 8, "Promover el cuidado y protección de la infancia y adolescencia"; "Promover Estrategias saludables dirigidas a incidir en el estilo de vida de los jóvenes"; y "Favorecer el desarrollo de la Función educadora de la ciudad".

Desde las Ampas estamos trabajando de forma colectiva en construir un barrio más habitable, saludable, inclusivo y participativo, para lo que consideramos necesario el respaldo y apoyo de nuestros representantes políticos de esta Junta Municipal Distrito IV.

Sabemos que ya se puso en marcha un programa de apertura de centros escolares fuera de horario docente, buscando la necesidad de garantizar que niños, niñas y adolescentes tuvieran espacios adicionales en sus barrios donde sociabilizar, hacer deporte o simplemente jugar, y queremos pedirles que consideren retomar esta opción en nuestros centros educativos.

Nos preocupa especialmente los centros situados en Espartales, ya que en los alrededores de ambos centros no tenemos espacios agradables, zonas de esparcimiento a la salida y entrada, como tienen el resto de centros educativos del distrito, tenemos dos solares vacíos



desde hace veinte años sin ninguna planificación cierta de solucionarse. Esto hace que sea de imperante necesidad intervenir desde las instituciones. Somos conscientes que hacer una inversión, como sería deseable, puede llevar más tiempo y recursos, por lo que proponemos que utilicen y mejoren las zonas ya existentes, en este caso los patios escolares.

Proponemos a esta Junta Municipal que haga las gestiones necesarias para la utilización y apertura al barrio de espacios ya disponibles en las instalaciones públicas del Colegio Espartales y del Instituto Lázaro Carreter, ya que disponen de zonas de patio para juego diversificado, canchas de fútbol y baloncesto para actividades deportivas, escenario al aire libre y zonas techadas cuando sea necesario. Todo esto en un contexto seguro y de proximidad donde niñas, niñas y jóvenes del barrio y sus familias puedan disfrutar de más espacios de ocio. Para lo que será necesario contar con un servicio de monitores que se encargue de abrir y cerrar instalaciones dentro del horario previsto, velar por el buen uso de espacios y promover la relación entre los usuarios.

Apuntar también, que desde el propio Ayuntamiento ya se elaboró un proyecto sobre la diversificación, naturalización y acondicionamiento de los patios escolares “Cambiando Espartales” y nuestra idea es seguir avanzando en este aspecto, y como este curso prácticamente todas las AMPAS hemos dejado de gestionar actividades extraescolares, son muchos los niños, niñas y jóvenes de nuestros barrios que han dejado de optar a ciertas disciplinas que fortalecían su educación. Nos preocupa especialmente el acceso a actividades deportivas, que no siendo en los colegios no pueden realizar todas las familias.

Por lo que instamos a esta junta de distrito que eleve al propio Ayuntamiento, y por tanto a las correspondientes concejalías responsables, la necesidad de abrir los centros educativos fuera del horario reglado, que intenten mejorar las instalaciones y naturalizarlas mientras se construyan otras, que programen actividades que si se realizan en otros barrios con menor población infantil y juvenil y en definitiva que tengan en cuenta a nuestros hijos, que además de ser el futuro, son sobre todo el presente.”

Dña. Natalia Díaz-Cardiel, vocal representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales; en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, por 14 votos a favor y 1 voto en contra del Colectivo



Espartales Unidos, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Juventud e Infancia y de Educación para su estudio y toma en consideración.

PUNTO NUEVE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS RELATIVA A LA FUMIGACIÓN EN PREVISIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE INSECTOS EN PARQUES PÚBLICOS, HUMEDALES Y DESCAMPADOS CON ZONAS DE MALEZA.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos relativa a la fumigación en previsión de la propagación de insectos en parques públicos, humedales y descampados, que dice como sigue:

“D. Juan Antonio Nacarino Peña, vocal de la Junta Municipal Distrito IV, designado/a a propuesta de entidades (AMPAS), comprendidas dentro del Distrito IV del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente:

MOCIÓN

Por la presente moción, se solicita la fumigación de todas las áreas del Distrito IV donde existan zonas de arbolado parques públicos, humedales y descampados con zonas de maleza, en interés de la salud pública.

Por consiguiente y en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, la siguiente:

ACUERDO / PROPUESTA

Se ruega que se adopte el acuerdo de, aprobar el fumigado inmediato de las zonas de arbolado, parques públicos, humedales y descampados con malezas, así como todas las zonas que la consideración cualificada de los técnicos aconseje, con el fin de evitar la proliferación de insectos, debido principalmente a las considerables lluvias caídas este invierno, previniendo con ello la propagación de los mismos y sus posibles efectos sobre la salud pública.”

D. Juan Antonio Nacarino Peña, vocal representante de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.



Tras la intervención de los vocales; en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, por 12 votos a favor y 3 votos en contra del Colectivo Espartales Unidos, A.VV. Colonia Militar Primo de Rivera y Consejo de Barrio nº 10, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medioambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO DIEZ: PROPUESTA DEL VOCAL DEL COLECTIVO DE ESPARTALES UNIDOS REPRESENTANTE DE LOS COLECTIVOS Y PLATAFORMAS INSCRITAS EN EL C.E.C. RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PANTALLA VERDE Y ACÚSTICA EN EL TRAMO DE LA CARRETERA A2 QUE PASA POR ESPARTALES.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal del Colectivo Espartales Unidos relativa a la construcción de una pantalla verde y acústica en el tramo de la carretera A2 que pasa por Espartales, que dice como sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el tramo de la carretera A2 que pasa por los barrios del Ensanche y Espartales hace años se acordó la construcción de unas pantallas verdes y acústicas que eliminen o, al menos, reduzcan el impacto de la contaminación acústica que produce el tráfico constante durante todo el día y sufren los vecinos y vecinas.

Estas no solo son un medio importante para mejorar la calidad de vida de los habitantes, sino también la de los demás seres vivos.

En el año 2009 se construyó dicha pantalla para la zona del Ensanche, con plantación de diferentes especies vegetales, creación de una senda en la parte baja con árboles de sombra a ambos lados del camino y la consolidación de la senda superior, también con árboles de sombra. Un gran paseo de larga distancia en el que se han incluido zonas de ejercicios físicos, footing y un área para esparcimiento de perros.

En total más de 2.500 árboles y 11.600 arbustos crearon una pantalla acústica y visual con diferentes zonas para ocio entre la A2 y la zona del Ensanche.

Sin embargo, nunca se llegó a construir para la zona de Espartales.

Por estos motivos el Colectivo de Espartales Unidos presenta la siguiente propuesta de

ACUERDO:

– Solicitamos al ayuntamiento que construya, o exija a quien le corresponda, la construcción de una pantalla verde y acústica en el tramo de la carretera A2 que pasa por Espartales.”



D. Miguel Ángel Doñoro, vocal representante del Colectivo Espartales Unidos procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 10 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución, del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente

ACUERDO

1.- Solicitar a las Concejalías correspondientes la realización de un estudio de una pantalla verde en la A2 a su paso por Espartales con plantación de arbolado donde se pueda realizar el mantenimiento y arbustos en taludes accesibles.”

Tras amplio debate, se somete a votación la Propuesta del vocal representante del Colectivo Espartales Unidos relativa a la construcción de una pantalla verde y acústica en el tramo de la carretera A2 que pasa por Espartales, con el siguiente resultado: 5 votos en contra de A.VV. Tomás de Villanueva, Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Grupo Socialista, Presidente y Vicepresidenta, y 10 votos a favor del resto de los presentes; quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta y, en consecuencia, DECAYENDO la enmienda a la totalidad presentada.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de la votación indicada, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Medioambiente y de Urbanismo, Infraestructuras y Proyectos para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO ONCE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS URBANÍSTICAS (BAU).



Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a la eliminación de las barreras arquitectónicas urbanísticas, que dice como sigue:

“D. Félix Garrido Villamil, en calidad de Vocal titular del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida en el Distrito IV, en nombre y representación de estos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable; vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Exposición de Motivos:

Las Barreras Arquitectónicas Urbanísticas (B.A.U.): Son aquellas barreras que se encuentran en las calles y en todo tipo de espacios públicos. Algunos ejemplos pueden ser las aceras demasiado estrechas, los bordillos sin rebajar en los pasos de peatones o las señales verticales que se encuentran en medio de la acera y que obstaculizan el paso.

Las barreras arquitectónicas son el principal obstáculo de:

- Las personas con discapacidades: puede contar con una discapacidad física o una discapacidad sensorial como alguna deficiencia auditiva o deficiencia visual.
- Las personas mayores y de edad avanzada: las personas de la tercera edad son un grupo vulnerable que se ve afectado por las barreras arquitectónicas.
- Las mujeres embarazadas.
- Las personas con una discapacidad física transitoria: aquellos con movilidad reducida temporal como pueden ser aquellos que han sido operados recientemente, con alguna lesión o enfermos.

En España, la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) establece la obligatoriedad de eliminar las barreras arquitectónicas en el entorno urbano, las edificaciones y el transporte público para el año 2017.

Además, hay que señalar que existe abundante normativa tanto estatal como autonómica al respecto, que complementan y que desarrollan este Real Decreto.

Destacar que, en la Comunidad de Madrid, existe la LEY 8/1993, de 22 de junio, de Promociones de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Desde diciembre de 2017, vulnerar las normas de accesibilidad o igualdad de oportunidades podrá acarrear multas de hasta un millón de euros.



La eliminación de las BAU, no debe ser algo rutinario a incluir dentro de un plan de mejoras del acerado, sino algo extraordinario para eliminarlas.

Notamos la falta de sensibilidad y de vigilancia eficaz, a efectos del cumplimiento de la normativa, por parte del Equipo de Gobierno.

Y por todo ello, los Vocales del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, elevan a pleno, para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno, del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a

- 1) La realización inmediata de un mapeo de todas las calles del Distrito IV, al objeto de localizar y cuantificar, todas las Barreras Arquitectónicas Urbanísticas, existentes.
- 2) La eliminación “urgente” de las citadas Barreras Arquitectónicas Urbanísticas, y que su subsanación sea realizada por los empleados públicos del Parque de Servicios del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.”

D. Félix Garrido, vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Consta en el expediente Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la Propuesta anteriormente transcrita, que dice como sigue:

“D^a Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal designada por el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en la Junta Municipal de Distrito IV, presenta esta enmienda a la totalidad a la propuesta correspondiente al punto del Orden del Día nº 11 del Pleno Ordinario de la Junta de Distrito IV del 25 de marzo de 2021.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

Sustitución del acuerdo propuesto en la moción, por el siguiente

ACUERDO

1.- Realizar un estudio de las calles del Distrito IV al objeto de localizar y subsanar aquellas Barreras Arquitectónicas Urbanísticas detectadas.”



Tras amplio debate, se somete a votación la **Propuesta del vocal representante del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a la eliminación de las barreras arquitectónicas urbanísticas (BAU)**, con el siguiente resultado: 5 votos en contra de Grupo Vox, Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Grupo Socialista, Presidente y Vicepresidenta, y 10 votos a favor del resto de los presentes; quedando por tanto **APROBADA** dicha propuesta y, en consecuencia, **DECAYENDO** la enmienda a la totalidad presentada.

En su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, según el resultado de la votación indicada, la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Urbanismo, Infraestructuras y Proyectos y de Obras y Mantenimiento Urbano para que se proceda a su estudio y toma en consideración.

PUNTO TRECE: PROPUESTA DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A REFORZAR LA SEGURIDAD EN ROTONDAS Y VIALES DEL DISTRITO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta de la propuesta del vocal representante del grupo municipal Popular relativa a reforzar la seguridad en rotondas y viales del distrito, que dice como sigue:

“D. Francisco Javier Villalvilla Pérez, Vocal de la Junta Municipal de Distrito IV designado a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente

PROPUESTA

La seguridad es una de las cuestiones principales que demandan los vecinos. Y en ella, la seguridad vial es primordial para los barrios. El distrito IV cuenta con avenidas amplias y largas que permiten que se puedan alcanzar velocidades altas por parte de los conductores de los vehículos que transitan por estas vías.

Varios han sido los incidentes o accidentes de tráfico que han ocurrido por conducción temeraria o exceso de velocidad, algunos de ellos en el entorno de las rotondas y glorietas de las avenidas principales de la Junta de Distrito. Vehículos que han llegado a salirse de la glorieta y acabar invadiendo las aceras con el consiguiente peligro y riesgo para la integridad física de los peatones.



Por hacer alguna referencia para mostrar la importancia de esta cuestión, recordamos el accidente mortal que hubo el 24 de diciembre de 2018 en la rotonda de Alovera, la glorieta que une la Avda. de la Alcarria con la calle Isabel de Guzmán cerca del paso subterráneo de las vías del tren. Días después de este trágico accidente, el Ayuntamiento instaló con acierto en el entorno de la glorieta un vallado protector.

Otros accidentes han sucedido en otras vías del distrito, como por ejemplo puede ser en la rotonda Carlos Arniches en la confluencia de la calle José María Pereda y la calle Gonzalo Torrente Ballester, afortunadamente sin daños personales a peatones, pero nadie asegura que no pueda volver a ocurrir.

Es cierto que el llamado “toque de queda” nocturno ha reducido drásticamente la circulación de vehículos pero para cuando se recupere la movilidad al 100%, los riesgos volverán y es importante que tengamos las mejores medidas de seguridad.

Por tanto, consideramos necesario reforzar la seguridad del entorno de las rotondas con vallado protector perimetral en el lado de las aceras, añadiendo si fuera posible a la entrada de una rotonda, resaltos si previamente hubiera pasos de cebra o reductores de velocidad.

Asimismo, el paso de la borrasca Filomena, y la posterior actuación de las máquinas para retirar la nieve de las calles, destruyó muchos reductores de velocidad, dejando en la actualidad un aspecto feo donde había estos elementos de seguridad, por lo que es necesaria su reposición donde sea imprescindible y necesario.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV el siguiente

ACUERDO

1. Instar a las concejalías correspondientes a realizar un estudio para que verifique la seguridad en cada una de las rotondas de la Junta de Distrito IV, instalando en las que sea recomendable, un vallado perimetral y resalto de pasos de cebra o reductores de velocidad.
2. Reponer las bandas reductoras allí donde sea necesario tras el paso de la borrasca de Filomena.”

D. Francisco Javier Villalvilla, vocal representante del grupo municipal Popular procede a la lectura y desarrollo de la moción anteriormente transcrita.

Tras la intervención de los vocales; en su vista, el Pleno acuerda **APROBAR**, por 3 votos en contra de A.VV. Espartales Norte, AMPAS (Sr. Nacarino) y Grupo Unidas Podemos izquierda Unida, 2 abstenciones de



A.VV. El Ensanche y AMPAS (Sra. Díaz-Cardiel), y 10 votos a favor del resto de los presentes; la propuesta anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Movilidad y Transporte, a la Concejalía de Seguridad Ciudadana y a la Concejalía de Obras y Mantenimiento Urbano para su estudio y toma en consideración.

PUNTO QUINCE: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Secretario del Pleno informa de la no existencia de sugerencias, ruegos o cuestiones a incluir en este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas treinta minutos del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión, de todo lo cual y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.

